

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN JAPÓN.

**Expediente:** CONTR 2025\_659108

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**En Sevilla, a 26 de enero de 2026**

**Asisten:**

**Presidenta:** Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.

**Vocales:**

Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, jefe del Departamento de Control Interno.

María Lara Quinlan, jefa de área de internacionalización.

**Secretaria:** Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN JAPÓN” expediente CONTR 2025\_659108.

El objeto de la sesión es la apertura de los sobres electrónicos nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor) presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 14 de diciembre de 2025 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 15 de diciembre de 2025 en el perfil de contratante, modificada posteriormente con fecha 22 de diciembre de 2025 y publicada ese mismo en el perfil de contratante.

Por ausencia de la vocal titular segunda, D<sup>a</sup> María Castillo Ramos de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asiste su suplente D. Javier Reyes Rodríguez Díaz,

No asisten la vocal tercera, D<sup>a</sup> Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente D<sup>a</sup> Patricia Hernández Ruiz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

MATILDE FUERTES FUSTER		26/01/2026 13:36:45	PÁGINA: 1 / 2
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwLPdh28Nqhk8EnpKcfWq0VtX4S	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Los vocales segundo y cuarto de la Mesa de Contratación, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y D<sup>a</sup> María Lara Quinlan declaran, al ser la primera vez que asisten a una mesa referida a la presente licitación, que no ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es “cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”.

Se inicia la sesión recordando que en la reunión anterior de fecha 21 de enero de 2026, se abrió el sobre 1 de la única licitadora que presentó oferta, la licitadora NAVI LLC. y tras analizar la documentación presentada, y al acreditar cumplir con los requisitos exigidos, se acordó por la Mesa la admisión de la mencionada licitadora.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor) de la licitadora admitida:

- NAVI LLC.

Acto seguido, se determina conveniente solicitar informe técnico dándose, por tanto, traslado al Departamento Técnico para que emita el correspondiente informe de evaluación de la proposición de acuerdo con los parámetros expresados en las condiciones de la licitación.

Siendo las 10:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

\*\*\*\*

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria  
Reyes Mahedero Castellano  
Departamento de Contratación

Presidenta  
Matilde Fuertes Fuster  
Departamento de Contratación

MATILDE FUERTES FUSTER		26/01/2026 13:36:45	PÁGINA: 2 / 2
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwLPdh28Nqhk8EnpKcfWq0vtX4S	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	